



Barranquilla D.E.I.P.,

Señor(a):

MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ RONDON

Cédula: 32694822

CRA 45 # 99C-84 PORTAL DE MIRAMAR T 2 APTO 305

BARRANQUILLA-ATLANTICO

**Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.**

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo BRQ2019ER014871 de fecha 10/7/2019, en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-PENS-813123.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE

Proyectó: Jashon Martínez- Técnico Operativo *Jm*

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador fondo de Prestaciones. ✓

Revisó: Francisco Romero / Liseth Blanco - Asesores Jurídicos Externos *K*